ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0565 de 2024	
Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus	
Documento de identificación: 16.783.079 de Cali- Valle	
Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO TAMAYO	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 30/sep/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN N° 1 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" del complemento al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4134.010.26.1.0565-2024.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9478155200 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1092145227 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 02/Dic/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

1. Apoyar en la supervisión y actualización de la infraestructura física y lógica de la entidad, incluyendo servidores, redes, almacenamiento y otros componentes, para Garantizar su eficiencia y seguridad.

- Apoyó en la supervisión del contrato 4134.010.32.1.0391-2024 al operador Emcali, acompañando en terreno a la cuadrilla dispuesta para el recorrido de los corregimientos de Felidia, El Saladito. Este recorrido permitió detectar cortes de la fibra óptica en los tramos de Felidia – La Leonera a 500 metros. El tramo entre Felidia – El Saladito no presenta cortes. Así como también el tramo entre El Saladito – La Elvira.

https://drive.google.com/drive/folders/1k6-dMJedSRS7fXq1xtj-u5RFbwTxyjsE?usp=sharing

2. Realizar visitas en terreno para el seguimiento a la operación de conectividades de los entes externos de la Alcaldía, verificando el estado de estas y sus componentes y registrando debidamente los resultados en informes y bases de datos correspondientes, también cuando se requiera en la implementación de nuevas zonas de conectividad o mejoras de las mismas recibidas de otros operadores y que están a cargo de la alcaldía.

- Visitó la zona de espacio público con acceso a internet del corregimiento de Felidia, verificando el estado de sus componentes como Access Point (AP), Gabinetes, Tótem. Como novedad se detectó que los equipos del sistema de energía renovable fueron retirados del gabinete. Esta novedad se le trasladó a la empresa Open Group quienes son los contratistas que realizaron la instalación de los mismos. De parte de Datic se enviará un oficio para reportar la novedad de manera oficial.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZPYxLTpOUpgT0QLcevLIdTfADWEv4fip?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Mantener comunicación explícita y permanente con el operador del servicio de conectividad en relación con la calidad y disponibilidad del servicio.

- Mantuvo comunicación con el operador del servicio de conectividad en relación con la calidad y disponibilidad del servicio, acompañándolo en la visita de mantenimiento en 009_ZW Polideportivo Los Almendros, El servicio quedó restablecido y la zona operando.

https://drive.google.com/drive/folders/1PXBNkt2-LP0LHP186q4sJ07dKypx3u--?usp=sharing

4. Brindar apoyo en la revisión de la documentación como actas de entrega, manuales de equipos, certificados, informes de operación, realizar el informe mensual de indicadores de calidad de servicio de todas las conectividades para los entes externos, entre otros.

- Elaboró el informe "Estadísticas 63 Zonas WiFi 2024", para el corte de este periodo en el área urbana se encuentran 10 zonas por fuera de servicio por fallas en el fluido eléctrico. El operador se encuentra haciendo las actividades necesarias para restablecer el servicio. Así también, en el área rural se encuentran haciendo trabajos en fibra óptica para poner en funcionamiento estas zonas.

https://drive.google.com/drive/folders/12oB_VDijNAocVW47hYJEIsaxFICb7Elv?usp=sharing

5. Reestructurar, desarrollar e implementar el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas de conectividad externas, basado en las necesidades del entorno social que permitan el funcionamiento de los sistemas de información, por medio de actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento explorando nuevos contenidos digitales que mejoren su calidad de vida.

- Socializa el Plan de Promoción Uso y Apropiación de las Zonas de conectividad externas, con los líderes de la Junta Administradora Local JAL de la comuna 5. En este espacio se habló acerca del servicio de internet gratis en espacios públicos, sobre los beneficios que ofrece la zona en cobertura y canal de navegación, la cantidad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

usuarios que se podrán conectar de manera simultánea y las restricciones de navegación.

https://drive.google.com/drive/folders/1mHy3kj4YnVzS8qJdIX6lzTqewvJzK2bP?usp=sharing

6. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial los relacionados con la administración de los sistemas que integran la infraestructura TI.

- Atendió la visita de la Contraloría en la actuación especial de fiscalización en la evaluación de la gestión contractual del DATIC en la vigencia 2023 y primer semestre 2024. Se explicó las causas de la no prestación del servicio de internet en la zona wifi y se demostró que las cuadrillas ya se encuentran en el área rural trabajando para restablecer el servicio.

https://drive.google.com/drive/folders/11_aB0pg-RvEuJZ79K--Y6h7FRhsMP201?usp=sharing

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Acompañó las actividades de mantenimiento preventivo a las Unidades de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en tres Nodos de la Red Municipal Integrada (REMI): Casa de Justicia Nueva Floresta, Casa de Justicia Los Mangos y Casa de Justicia Alfonso López. Las tareas incluyeron la limpieza de las unidades, la verificación del estado de las baterías y la comprobación de los niveles de voltaje en la entrada y salida de corriente. Los resultados fueron satisfactorios, con un voltaje de 122 voltios tanto en entrada como en salida, y un voltaje promedio de 80 voltios en las baterías, lo cual se encuentra dentro de los rangos aceptables para el funcionamiento óptimo de las unidades. No se encontraron fallas ni necesidades de intervención correctiva, lo que indica que las UPS se encuentran en buen estado y operando de manera eficiente.

https://drive.google.com/drive/folders/1F4nXRzf4duoZH1xnikr7-U9oqR6GbcTX?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo TIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0565 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO TAMAYO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.